

IQUIQUE, 24 de noviembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.407.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Arica se encuentra a cargo de la abogada externa doña Angélica Quiguaillo, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, actualmente la institución está tramitando varios procesos judiciales ante los tribunales ordinarios de la comuna de Iquique, a través del receptor judicial Don Héctor Meneses González, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por éste, las que se encuentran visadas por la Unidad de Normalización de Deudas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por el receptor judicial antes individualizado resultan esenciales para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, el receptor judicial don Héctor Meneses González Rut 7.617.054-1, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 9672 de fecha 24.10.2014, por la suma total sin retención incluida de \$ 1.033.333.- (un millón treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 9672 emitida por don HÉCTOR MENESES GONZÁLEZ, receptor judicial, Rut 7.617.054-1, de fecha 24.10.2014 por la suma líquida a pagar de \$ 930.000.- (novecientos treinta mil pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión ARID06UNI – 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

Segun envío vía e-mail a base de datos Decretos-2014,
GSB/SEG/rec



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 19 NOV. 2014

Nº Reg.: 2244.-

MEMORANDUM N°109

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA EMISION DE DECRETO

FECHA : IQUIQUE, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Mediante el presente, se solicita cancelación de boleta de honorarios N°9672, correspondiente a diligencias realizadas en octubre del presente por un valor total de \$1.033.333 (líquido de \$930.000) del Sr. Héctor Meneses González, Rut 7.617.054-1, receptor judicial Sede Arica.

Costas fueron cargadas
Código Gestión: ARID06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,


LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD ARANCELES Y COBRANZAS

LRP. hmh
C.C.: Archivo



**DILIGENCIAS REALIZADAS A UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
RECEPTOR: HECTOR MENESES GONZALEZ**

ROL	CAUSA	FECHA	JDO.	RUT	DELIGENCIA	TOTAL
913-2014	Mendes Vargas Carlos	16-09-2014	3°	17.791.767-2	Notificación demanda, Cobro de pesos	\$ 27.778
909-2014	Mamani Contreras Antonio	22-09-2014	3°	17.367.762-6	Notificación absolución de posiciones	\$ 22.222
1916-2014	Chura Chura Kenny	22-09-2014	3°	13.413.687-1	Notificación Demanda, Requerimiento de Pago, Oposición al Embargo	\$ 33.333
1921-2014	Quiñones Valladares Alexis	25-09-2014	1°	16.772.650-k	Certificación Búsqueda art. 44	\$ 11.111
907-2014	Araya Muñoz Paola	24-09-2014	3°	12.211.583-6	Notificación absolución de posiciones	\$ 22.222
1912-2014	Flores Briones Raul	26-09-2014	1°	13.107.368-2	Certificación Búsqueda	\$ 11.111
909-2014	Mamani Contreras Antonio	29-09-2014	3°	17.367.762-6	Absolución de posiciones tribunal	\$ 33.333
1916-2014	Castro Rojas Brayan	26-09-2014	1°	14.757.534-3	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889
2221-2013	Sosa Lobos Kimberly	27-09-2014	1°	17.011.998-3	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889
1919-2014	Ibarra Vargas Francisca	29-09-2014	1°	16.770.889-7	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889
279-2014	Jelvez Zepeda Cesar	29-09-2014	1°	16.226.749-3	Embargo, Fuerza Pública Frustrado	\$ 27.778
907-2014	Araya Muñoz Paola	29-09-2014	3°	12.211.563-6	Absolución de posiciones tribunal	\$ 33.333
1920-2014	Saldia Claros Camila	02-10-2014	1°	16.772.171-0	Certificación Búsqueda	\$ 11.111
1923-2014	Valenzuela Moya Hector	02-10-2014	1°	9.649.545-5	Certificación Búsqueda (2)	\$ 22.222
611-2014	Moraga Yong Alvaro	07-10-2014	1°	14.104.961-5	Notificación Sentencia (2)	\$ 44.444
1921-2014	Quiñones Valladares Alexis	08-10-2014	1°	16.772.650-k	Notificación Demanda, Requerimiento de Pago, Oposición al Embargo	\$ 33.333
609-2014	Le Blanc Moreno Sebastián	08-10-2014	1°	15.006.793-6	Notificación Sentencia (2)	\$ 44.444
3469-2013	Arancibia Sepulveda Oscar	08-10-2014	1°	9.689.988-2	Embargo, Fuerza Pública Frustrado	\$ 27.778
2923-2013	Diaz Martinez David	08-10-2014	3°	17.012.793-5	Embargo, Fuerza Pública Frustrado	\$ 27.778
370-2012	Maldonado Loaiza Luis	08-10-2014	3°	17.114.989-4	Embargo, Fuerza Pública Frustrado	\$ 27.778
277-2014	Palominos Ron Mary	08-10-2014	3°	13.862.026-3	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889
1896-2014	Gonzalez Rojas Mijail	08-10-2014	3°	17.830.806-8	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889
2250-2013	Herrera Munitzaga Luis	08-10-2014	3°	14.104.636-5	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889
1913-2014	Gutierrez Guzman Claudia	09-10-2014	1°	13.335.879-k	Notificación Demanda, Requerimiento de Pago, Oposición al Embargo	\$ 33.333
2925-2013	Olivares Quinteros David	14-10-2014	3°	13.864.553-3	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889
274-2012	Maldana Avalos Carolina	14-10-2014	3°	16.471.551-5	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889
2905-2013	Trigo Castillo Lorena	14-10-2014	1°	13.212.602-k	Embargo, Fuerza Pública Frustrado	\$ 27.778
1912-2014	Flores Briones Raul	14-10-2014	1°	13.107.368-2	Certificación Búsqueda	\$ 11.111
2261-2013	Araya Araya Alejandro	16-10-2014	3°	9.530.704-3	Embargo, Fuerza Pública Frustrado	\$ 27.778
2169-2011	Navarrete Urquieta Alejandro	16-10-2014	3°	13.864.172-4	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889

2903-2013	Reyes Rojas Francisco	21-10-2014	3°	17.013.808-2	Embargo, Fuerza Pública Frustrado	\$ 27.778
1894-2014	Balmaceda Fernandez Pablo	21-10-2014	3°	16.772.415-9	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889
271-2014	Mamani Vicente Lino	21-10-2014	3°	8.685.931-9	Embargo, Fuerza Pública	\$ 38.889
					Cerrrajero	\$ 16.667

TOTAL	\$ 1.033.333
10% Ret.	\$ 103.333
TOTAL	\$ 930.000



Héctor Enrique Meneses González

BOLETA DE HONORARIOS

RECEPTOR JUDICIAL

Beliano Sánchez N° 876 - Cel: 78908117

RUT: 7.617.054 - 1

ARICA - CHILE

N° 9672

Arica, 24 de Octubre de 2014

Señor(a): Universidad Arturo Prat

Dirección: Santa María 2998

Rut: 70.777.500-9

Comuna:

Ciudad:

Arica

Honorarios por lo siguiente:

Diligencias Judiciales
(Adjunto detalle)

\$ 1033.333



NETO \$

1033.333

AFECTO.....IMP. RET. \$

103.333

TOTAL \$

930.000